

INFORME UAI-UNGS N° 01/2025

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA SOBRE LOS
PROCEDIMIENTOS DE CIERRE DEL EJERCICIO 2024
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS)**

1. OBJETO DE LA TAREA

Supervisar y/o efectuar las tareas de cierre de ejercicio en cumplimiento de la normativa vigente en la materia (Resolución SGN N° 152/95 y su modificatoria N° 141/97) respecto a los Procedimientos de auditoría de cierre de ejercicio y actividades posteriores al cierre, que deben ser aplicados por las Unidades de Auditoría Interna para la confección del Informe respectivo que será elevado a la máxima autoridad.

Esta actividad corresponde al Proyecto de Auditoría previsto en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría oportunamente aprobado para el año 2025 (Res. (R) N° 30570/24).

2. SINTESIS Y CONCLUSION

La labor de Auditoría fue realizada durante los períodos comprendidos entre el 09.12.2024 y el 06.01.2025, entre el 10.02.2025 y el 14.02.2025 y entre el 10.03.2025 y el 17.06.2025 de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. (SGN) N° 152/02 y N° 03/2011).

De acuerdo con el cronograma oportunamente acordado con esta Unidad de Auditoría Interna (UAI), la información vinculada al cierre de registros y documentación de cada Unidad auditada (Institutos y Secretarías), fue recibida el 27.12.2024 con excepción de la correspondiente a la Dirección de Tesorería (Secretaría de Administración), que fue recibida el día 03.01.2025 en oportunidad del arqueo de fondos y valores realizado por la UAI.

En razón de la organización centralizada que ha definido la UNGS para su Sistema de Gestión (Res. (CS) N° 269/00 y su modificatoria Res. (CS) N° 6923/18, las tareas desarrolladas abarcan la información correspondiente a la totalidad de sus Unidades auditadas con el siguiente alcance:

- Intervención de la UAI en el diseño del plan de trabajo para el desarrollo, a través del Sistema Único Documental (SUDOCU), de las actividades de corte de documentación y registros de actos administrativos dictados al 31.12.2024, arqueo de fondos, valores y títulos y cierre de libros referidos a esa misma fecha.
- Análisis de la información obtenida a la fecha de corte y verificaciones posteriores sobre su contenido.
- Análisis de la información registrada en forma posterior a la fecha de corte a efectos de verificar su debido devengamiento en el ejercicio 2025.

Durante el desarrollo de la auditoría no existieron hechos que limitaran su alcance, con excepción de la ausencia de remisión, por parte de la Secretaría de Administración, de las integraciones de las cuentas contables que complementan los Estados Contables a efectos

de su análisis y control y de las respuestas a los Memorándum UAI-UNGS N° 12 y N° 66/2025 con solicitud de información, comentarios y hallazgos resultantes de las revisiones efectuadas por esta UAI que finalmente dieron origen a la regularización de una Observación y a la reiteración de observaciones efectuadas en Informes anteriores que no han sido regularizadas a la fecha del presente Informe, siendo las más relevantes las siguientes:

- Ausencia, a la fecha de toma de los arqueos, de los listados de Bienes Patrimoniales asignados a cada responsable, conciliados con el Sistema Contable Presupuestario. **(REITERADA)**

RECOMENDACIÓN: Corresponde que la Secretaría de Administración a través del área responsable de Patrimonio, disponga en forma permanente del Sistema de Bienes de Uso actualizado y de los listados refrendados por los responsables a quienes se les han adjudicado los bienes para su custodia, manteniendo su concordancia con el Sistema de Información Contable Presupuestario.

- Ausencia de un procedimiento que normalice la gestión de seguimiento y control de los suministros de los Servicios de Gas, Luz y Agua. **(REITERADA)**

RECOMENDACIÓN: Corresponde confeccionar un procedimiento que normalice la gestión de seguimiento y control de los Servicios de Gas, Luz y Agua que recibe la Universidad y la registración en tiempo y forma de su devengamiento y pago.

- Las obras y mejoras realizadas por la Universidad sobre los inmuebles de su propiedad son incorporadas en el Sistema SIU-DIAGUITA en forma independiente de los inmuebles a los que pertenecen. **(REITERADA)**

RECOMENDACIÓN: Corresponde normalizar el proceso de "Reclasificación" de los bienes patrimoniales, originado en la instancia de reimputación de obras / mejoras que se encontraban en "Obras en curso" a bienes terminados, permitiendo conocer el costo acumulado de cada uno de los bienes inmuebles de la Institución. A ese fin debe aprobarse el pertinente procedimiento que prevea la emisión de un Acto Administrativo de la Sec.de Administración en forma previa a su registración en los Sistemas Informáticos SIU-DIAGUITA y SIU-PILAGÁ.

- El cálculo de las amortizaciones de los bienes patrimoniales de la Universidad que componen los rubros de Bienes de Uso y de Bienes Inmateriales se realiza en forma manual. **(REITERADA)**

RECOMENDACIÓN: Corresponde que las amortizaciones de los rubros Bienes de Uso y Bienes Inmateriales se efectúen utilizando las funcionalidades del Sistema SIU-DIAGUITA de acuerdo a la fecha de adquisición, al valor de origen (histórico y ajustado por Inflación), a la vida útil y a la tasa de amortización que corresponda.

- El "Libro Inventario y Balance" se encuentra desactualizado. **(REITERADA)**.

RECOMENDACIÓN: Corresponde actualizar el contenido del "Libro Inventario y Balance" efectuando el copiado de la información correspondiente a los Balances e Integraciones de Cuentas Contables de los ejercicios fiscales finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023.

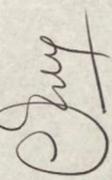
Sobre la base de las tareas realizadas con el alcance descripto, se concluye que la información relevada de la Universidad Nacional de General Sarmiento, se corresponde razonablemente con la que surge de sus Registros y Estados Contables/Presupuestarios.

No obstante, corresponde que la Secretaría de Administración continúe con la implementación de las tareas que permitan regularizar las observaciones reiteradas con el objeto de mejorar los resultados de las actividades de cierre de ejercicio de la Universidad llevadas a cabo por esta UAI y, cumplimentar los controles previstos en el Reglamento de Patrimonio vigente (Res. (CS) N° 7814) asegurando contar con información confiable y homogénea entre la que consta en el Sistema Informático presupuestario-contable (SIU-PILAGA) y la que surge del Sistema Informático de Gestión de Patrimonio (SIU-DIAGUITA).

LOS POLVORINES, Junio 17 de 2025.

Se adj.:

Inf.UAI-UNGS Analítico UAI-UNGS N° 01/2025 (9 Fs.)



Cont. Patricia MARÍA FLORENCIA BONTA
Asesor - Unidad de Asesoría Interna
Universidad Nacional de Genl. Sarmiento